

158.497

14 MAY. 1978



MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA	
ASOCIACION I. P. C.	
CLASE	A 63
SUMILAGE	H

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"LAMPARA DE AUTOENCENDIDO".

---

Solicitante: D. JUAN ANTONIO GONZALEZ SANZ, de nacionalidad española, con domicilio en Batalla del Salado, 36. MADRID-7.

---



- La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una lámpara de autoencendido.
- 5.
- El objeto motivo del presente registro está concebido como un juguete mágico que se ilumina sin establecer aparente alimentación eléctrica, constituyendo un gran atractivo como elemento de fantasía.
- 10.
- Dicho objeto adopta una forma clásica de bombilla, si bien la ampolla está realizada en un material no quebradizo, como por ejemplo plástico, al objeto de evitar posibles roturas por simples golpes. En el interior de esta bombilla se aloja una pila, cuyo soporte contiene una pequeña lámpara que recibe la tensión suministrada por aquella, la cual, a su vez, está relacionada por su polo negativo con un contacto montado sobre un casquillo suplementario y desmontable para facilitar el reemplazamiento de la pila; de esta forma queda en disposición de funcionamiento, por ejemplo, tomándola con la mano, cuidando de que una sortija, alianza o elemento metálico, convenientemente disimulado, toque simultáneamente el contacto del casquillo suplementario en conexión con el polo negativo de la pila y el propio casquillo que establece la masa que cierra el circuito eléctrico, produciendo el encendido de la lamparita de una forma sorprendente para el que desconoce la constitución del objeto, ya que, como se ha dicho anteriormente, su forma aparente es la de una bom-
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.



billa de forma convencional.

5. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

10. En dicho plano se ha representado una sección principal de la bombilla según el invento, en cuya figura, las referencias corresponden:

- (1) Casquillo soporte.
- (2) Portalámparas.
- (3) Tapa soporte de la lamparita (4).
15. (4) Lamparita.
- (5) Pila.
- (6) Ampolla envolvente.
- (7) Casquillo suplementario.
- (8) Portacontactos.
20. (9) Contacto.
- (10) Arandela flexible.
- (11) Arandela contactora.
- (12) Elemento de conexión.

25. Según se observa en dicha figura, la bombilla que se preconiza está constituida por un casquillo metálico (1), dotado de la correspondiente rosca, al que se solidariza convenientemente la ampolla (6), preferentemente translúcida y de materia plástica para evitar su rotura por golpes accidentales; en el interior de la bombilla se aloja un elemento tubular metálico (2), de dimen-

30.

14 MAY. 

5. siones adecuadas, constituido en portalámpara, cuyo extremo superior se cierra con una tapa (3), convenientemente vinculada y que permite acoplar una lamparita (4); dicho elemento metálico (2) queda fijado al casquillo (1) mediante el plegado y estampado de su borde, quedando accesible por el mismo para alojar una pila (5) cuyo polo positivo se halla en contacto con la lamparita.

10. Sobre el casquillo soporte (1) se rosca otro casquillo metálico suplementario (7) que lo envuelve totalmente, por cuyo extremo inferior asoma una pieza troncocónica de materia aislante (8) portadora de una varilla contactora (9) que queda relacionada con el polo negativo de la pila (5), formando exteriormente una cabeza de remache que fija una arandela metálica (11). Entre -  
15. ambos casquillos (1 y 7) se intercala una arandela (10) de materia flexible, a modo de junta, permite establecer una cierta presión contactora entre el polo negativo de la pila (5) y la varilla (9).

20. En estas condiciones, cuando mediante un elemento metálico (12), que bien puede ser una sortija o cualquier objeto convenientemente disimulado, se establece una conexión entre la arandela (11) y el casquillo suplementario (7) se cierra el circuito con la masa determinada por el propio casquillo suplementario (7),  
25. obteniéndose el encendido de la lamparita (4), cuya luminosidad es perfectamente visible a través de la ampolla (6), dando la sensación de que se ha encendido por sí sola por el simple hecho de haberla tomado con la mano o aproximado a algún punto metálico no relacionado con una  
30. fuente de energía eléctrica.

14 MAY.



5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposiciones de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto indicado.

N O T A

10. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, de-berá recaer sobre: "LAMPARA DE AUTOENCENDIDO", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Lámpara de autoencendido, caracterizada por estar constituida por un casquillo metálico al que se solidariza convenientemente una ampolla tomando la forma de una bombilla convencional; en el citado casquillo se acopla un cuerpo tubular de dimensiones adecuadas para contener una pila eléctrica, cuyo polo positivo está en contacto con una lamparita, fijada en el extremo superior de dicho cuerpo, y, por lo tanto encubierta por la ampolla; el casquillo portador de ésta recibe, convenientemente roscado, otro casquillo suplementario que lo envuelve, y que comporta un cuerpo de materia aislante,
20. de forma preferentemente troncocónica cuya base menor asoma al exterior, el cual está dotado axialmente de una varilla metálica cuyo extremo interno queda en contacto con el polo negativo de la pila, mientras que el exterior, presenta una cabeza que retiene a una arandela metálica,
25. de forma que arrimando un cuerpo metálico cualquiera a di
- 30.



5. cha arandela y al casquillo suplementario se cierre el circuito eléctrico de alimentación de la lamparita, en cuyo momento, y mientras se mantiene el puente de conexión, permanece encendida, siendo visible su fulgor a través de la ampolla que la envuelve.

10. 2ª.- Lámpara de autoencendido, según la anterior reivindicación, caracterizada porque entre ambos casquillos se intercala una arandela flexible y aislante, a través de la cual pasa la varilla contactora; permitiendo establecer una cierta presión contactora de dicha varilla sobre el polo negativo de la pila.

15. 3ª.- "LAMPARA DE AUTOENCENDIDO".  
Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, a 14 de Mayo de 1970.  
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ SANZ.  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERO  
P. P.  
*[Handwritten signature]*  
Firmado: M.ª Dolores Jorquera

BAD ORIGINAL

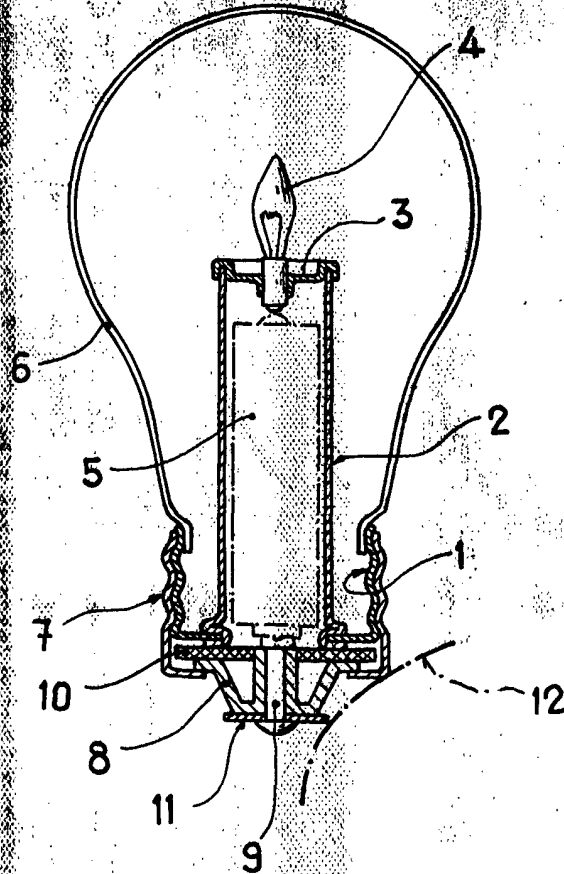
JUAN ANTONIO GONZALEZ SANZ

Hoja única



14 MAY 1910

*il  
62*



Madrid, 14 MAY. 1910  
JUAN ANTONIO GONZALEZ SANZ  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

Escala variable